

IQUIQUE, 23 de febrero 2011.

Decreto Alcaldicio N° 279

La Sra. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 31 de enero de 2011, que aprueba actividad municipal denominada Actividades Temporada Estival Mes de Febrero.-

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 001841 de fecha 17 de febrero de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestario N° 000148 de fecha 17 de febrero de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Cotización de Sr. Jorge Pino Lagos, por un monto neto de \$ 230.000.-

Cotización de D i D, de fecha 15 de febrero de 2011, por un monto neto de \$ 220.000.-

Cotización de Sr. Mirko Yuras de fecha 14 de febrero de 2011, por un monto neto de \$ 200.000.-

Nota de Pedido N° 22 de fecha 16 de febrero de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Sección Adquisiciones.-

Resumen de Cotizaciones O.C N° 0323 de fecha 17 de febrero de 2011, se Sección de Adquisiciones.-

Informe de Refrendación N° 18 de fecha 17 de febrero de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Decreto Alcaldicio N° 63 Materia de Departamento de Personal de fecha 23 de febrero de 2011, que designa Secretario Municipal (S) a don Anibal Calderon Arriagada.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios fecha 21 de febrero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y don **MIRKO ESTEBAN YURAS QUIROGA**, para realizar la producción del evento "**Segundo Encuentro de Guitarras**", la cual consiste en iluminación, 12 focos par 64 de 1000 watts c/u, 1 consola de control DMX para focos par, 1 power dimmer de 12 canales 2K cada canal, cables requeridos de señal DMX, 1 distribuidor de emergencia eléctrica, 1 manguera de potencia eléctrica para empalme, 1 maquina de humo y catering, con vigencia desde su suscripción hasta el 15 de marzo de 2011, por un valor de **\$ 238.000**, (doscientos treinta y ocho mil pesos), impuesto incluido.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta del presupuesto municipal vigente.-

N° Cuenta	Nombre cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152208011001	Serv.Prod.y Desarr.	494.600.000	57.795.660	436.804.340

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Anibal Calderón Arriagada
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MDJ.ACA.MCZ.pqq.